

Recibido Andres Torres



Swiss Guarantees
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS ENAG
13-08-20

Recibido
13/08/2020

MEMORANDUM No. 022 RH-ENAG

Recibido Tirsia Martinez

Para: Todo el Personal ENAG

De: Lic. Tirsia Martínez Jefe de Recursos Humanos

Asunto: INCAPACIDAD LABORAL COVID-19

Fecha: 12 de agosto de 2020



Recibido
3-8-2020

Por este medio se les comunica que a partir de la fecha es de obligatoriedad tramitar las incapacidades por COVID-19 en el IHSS.

El IHSS establece parámetros para la emisión de las mismas las cuales les describo a continuación

- 1. Si el paciente es asintomático con prueba rápida negativa, sin nexo epidemiológico, No se indicará incapacidad laboral del asegurado.

Por la fase en que se encuentra la epidemia este nexo epidemiológico debe ser un contacto mínimo y/o convivencia directa del paciente con una persona con diagnostico confirmado por COVID-19.

- 2. Si el paciente es asintomático con prueba rápida negativa con nexo epidemiológico, No se extenderá incapacidad temporal y al paciente se le dará cita en siete (07) días, para repetir la prueba.

- 3. Si el paciente es asintomático con prueba rápida IgM positiva, se debe realizar la prueba Elisa COVID, si dicha prueba resulta negativa, NO se realizará el PCR al asegurado, ni se le extenderá incapacidad temporal.

- 4. Si el paciente es asintomático con prueba rápida IgM positivo, se debe realizar la prueba de Elisa COVID, si esta prueba resulta positiva, se realizará PCR, y al asegurado se le extenderá incapacidad temporal por (14) días. Si la PCR resulta positiva, al asegurado se le extenderá prórroga de incapacidad temporal, para completar los veintiún (21) días, al terminar dicha incapacidad temporal (por 21 días) el trabajador podrá reintegrarse a su trabajo, con el equipo de protección personal y medidas de bioseguridad.

Recibido por:
Angie Casco
13-Ago-2020

Recibido
13-08-2020

5. Si el asegurado es sintomático respiratorio febril, con prueba rápida negativa, se le indicará la prueba Elisa COVID, si esta resulta negativa, NO se le indicará PCR, y al asegurado se le extenderá incapacidad temporal por (07) días como cuadro viral. A criterio del médico tratante del paciente, se podrá ordenar una radiografía de tórax o TAC, para valorar el caso y conducta a seguir con el paciente. Si los hallazgos de la TAC o RX, son compatible con COVID 19, se autoriza la incapacidad temporal por 21 días al asegurado.
6. Si el asegurado es sintomático respiratorio con prueba rápida positiva IgM, se hará la prueba Elisa COVID, si esta resulta positiva, se indicará PCR y al asegurado se le extenderá incapacidad temporal por veintiún (21) días. Al terminar dicha incapacidad temporal (por 21 días) el trabajador podrá reintegrarse a su trabajo con el equipo de protección personal y medidas de bioseguridad.
7. El asegurado que después de haber sido sintomático, y ya sin síntomas tiene una prueba rápida IgM positivo e IgG positivo, se le extenderá incapacidad temporal para completar los veintiún (21) días (desde el inicio de sus síntomas). El médico tratante valorara la evolución clínica del paciente, a fin de determinar si procede a prórroga de la incapacidad temporal después de estos 21 días del inicio del cuadro clínico.

Además, se señala que cualquier empleado que dentro de la institución presente síntomas relacionados o con sospecha de COVID 19, deberán acudir de inmediato al IHSS para realizar la atención y recibir el debido tratamiento.

Sin otro particular,

Atentamente

CC: Archivo



 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

 EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS ENAG

 GERENCIA GENERAL

 R. CIBE: Sessica

 FECHA: 13-08-2020

 HORA: 9:33 am



 EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

 SUB GERENCIA DE PRODUCCION

 TEGUCIGALPA M.D.C.

 Recibido

 Frida Lozano

 13/08/2020

 9:11 am



 TESORERIA

 E.N.A.G.

 RECIBIDO POR:

 HORA:

 FECHA:

13/08/2020

9:36 AM



 EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

 ADMINISTRACION

 TEGUCIGALPA M.D.C.

 Recibido por:

 13 Agosto 2020

 9:39 a.m.



 GERENCIA GENERAL DE COMPRAS

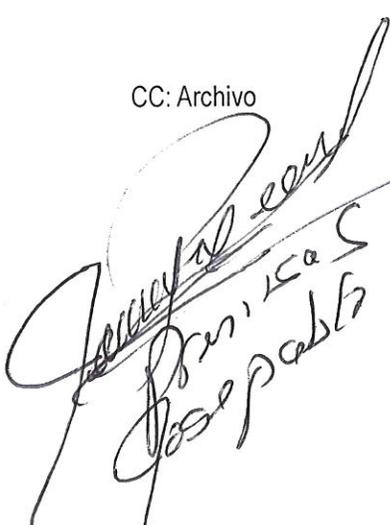
 TEGUCIGALPA M.D.C.

 Recibido

 Wendy Sanders

 13-8-2020

 9:40 am



 Josepablo Lanza